



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

RESOLUCIÓN N° 1071-2024-UNTUMBES-CU

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30220 Y BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO SUPREMO N° 0418- 2017-EF, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

FE DE ERRATAS

Que, por error de digitación, se consignó dentro de los requisitos, un párrafo equivocado en la **Plaza de Código N° 006** que corresponde a la Facultad de Ciencias Agrarias del mencionado concurso y, de conformidad al numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, corresponde rectificar de oficio el error advertido, de la siguiente manera:

DICE:

Título de Ingeniero Agroindustrial

DEBE DECIR:

Título de Ingeniero Agroindustrial o Título afines.

Tumbes, 20 de agosto de 2024



ABG. IVAN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL